



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Cavildo y En las Salas Capitulares desta Villa de  
Mazarrón en treinta de Sep. de mill setec.  
ochenta y seis los señores D. Josef A. de Tam.  
Al. ordinario desta p. su Mag. D. Juan. de  
Tam. Molina Alferu mayor; D. Manuel  
Paredes Rex. perpetuo; D. Juan. Peler Moreno y  
Patricio Ferrn Lavilla de Cuenca Diputados del  
Comun. y D. Juan. Paredes Representante  
del publico, todos juntos en forma de Consejo  
cia, de xim. en Cavildo extra ordinario como  
tienen de uso y costumbre p. tratar y confes.  
las cosas tocantes al ven comun y se  
en la forma siguiente

En este Ayuntamiento p. los diputad. del comun  
y represent. del publico se hizo presente en este  
Cavildo el oficio q. se le pare. p. el Sr. D. Juan  
mand. de Ricarte en siete de el corriente, por el  
que havia avex mandado a representacion de  
suos d. que los acopios de la sal se quedaran  
en las mismas trescientas y seenta fanegas de  
sal que antes se pagaban por esta Villa y en  
su intelig. acordaron se una a continuacion